

RESOLUCIÓN N°  
NEUQUEN,

. 0071 .  
27 ENE 2023

VISTO:

El Expediente OE -9995- M- 2022 y la Resolución N° 0035/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 821/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, obrante a fs. 64/66 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, solicita la liquidación y pago de la factura Tipo B N° 0045-00005209, por la suma de pesos **ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y tres con 00/100 Cts. (\$155.873,00)**, correspondiente a la firma **PARADA LINIERS S.A., CUIT 30-68366364-2**, en concepto de alquiler de oficinas correspondiente al periodo del 01 al 31 de Octubre del año 2022;

Que mediante Resolución N° 0035/2023 se autorizo a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar y liquidar la factura Tipo B N° 0045-00005209, por la suma de pesos **ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y tres con 00/100 Cts. (\$155.873,00)**, correspondiente a la firma **PARADA LINIERS S.A., CUIT 30-68366364-2**;

Que en la mencionada Resolución se cometió un error material en la redacción del Artículo N° 1;

Que por lo expuesto resulta pertinente la rectificación de la mencionada norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
Y  
EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**ARTICULO 1º) RECTIFIQUESÉ el ARTICULO 1º) de la Resolución N°0035/2023, el ----- cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 0045-00005209, por la suma de pesos **ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y tres con 00/100 Cts. (\$155.873,00)**, correspondiente a la firma **PARADA LINIERS S.A., CUIT 30-68366364-2**, en concepto de alquiler de oficinas correspondiente al periodo del 01 al 31 de Octubre del año 2022, conforme lo expuesto en los considerandos, que forma parte integrante de la presente, y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente".-**

**ARTÍCULO 2º) Registrar, comunicar y archivar.-**

ES COPIA.

FDO. CAROL  
MORAN

  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén